

Exp. 42085



FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

R. del E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

10 JUN -6 PM 1:12

1500

RECIBIDO Oficio No.215
Guayaquil, 22 de mayo del 2007

Martha

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, a Usted comunico que dentro del Remate de Prenda No. 327-2004, seguido por Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. Ubesa en contra de Agrícola Banpap S.A. que se tramita en el Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, el Juez Décimo de lo Civil de Guayaquil, subrogante del Juez Segundo de lo Civil de Guayaquil, mediante auto del 22 de enero del 2007, a las 8h30, adjudicó, a Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. Ubesa, las siguientes acciones que fueran de propiedad de Agrícola Banpap S.A.:

- doscientas setenta mil (270.000) acciones de la compañía Agrícola Balao S.C. *4885*
- cincuenta y cinco mil (55.000) acciones de la compañía Predios Rústicos La Rural S.A. *19601.*
- cuatro mil (4.000) acciones de la compañía Frutos Bellos Frubell S.A. *42095*
- diez mil (10.000) acciones de la compañía Mariscos Bellos Marisbell S.A. *41174.*

Lo que notifico a Usted, conforme lo ordenado en providencia del 26 de enero del 2007, a las 14h50.- Acompaño copia certificada del auto de adjudicación y su razón de ejecutoria, así como del acta respectiva.

Lo que pongo a su conocimiento para los fines de Ley.

Es justicia,

Dios, patria y libertad

Ricardo

Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez
Juez Primero de lo Civil de Guayaquil



Juonne